
Num. 1644

Sábado 2 de setiembre. 1845. AÑO ONCENO.



Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Remate para el día 11 de octubre de 1843 de 12 á 12 y media de la mañana.

Por decreto de esta Intendencia se subastará y rematará en el espresado día y hora en el balcon bajo de las casas Consistoriales de esta ciudad, una pieza de tierra de tenor de dos cuarterones sita en el distrito de la villa de Selva, procedente del ramo de bienes del clero secular.

También se subastará y rematará el espresado día y hora, de 12 y media á 12 y 3 cuartos de la mañana, una casa almacen establecida en la plaza mayor de la villa de Petra, procedente del mismo ramo.

Igualmente se subastará y rematará el espresado día y hora de 12 y 3 cuartos á una de la tarde una casa sita en la villa de Sineu, procedente del ramo de bienes del clero regular. Las dimensiones de dichas fincas, límites, precio, y demas circunstancias quedan especificadas en los anuncios insertos en el boletín oficial de 11 de julio último núm. 1621, al cual podrán acudir todos los que gusten interesar en dichas subastas. Palma 1º de setiembre de 1843.—P. I.—Joaquin Martínez.

La Junta económica del Depósito correccional de esta plaza ha acordado se saque á pública subasta el suministro de pan para los confinados de dicho establecimiento existentes en esta capital, y ha señalado para su único remate el día 9 de setiembre próximo á las 10 de la mañana en la sala de juntas situada en el suprimido convento de S. Francisco de Asis, bajo el plan de condiciones que se pondrá de manifiesto en la secretaría de la indicada Junta económica. Lo que se publica por medio de este periódico para conocimiento y gobierno de los sujetos que quieran interesarse en dicha subasta. Palma 31 de agosto de 1843.—Por acuerdo de la Junta.—P. I. D. S.—Mariano Nicolau.

~ ~ ~

Boletín Oficial Palma

Conduccion del derecho de aguardientes y licores de esta ciudad y su término.

Se hace saber á los señores comerciantes que tengan depósitos de dichos líquidos, que en el término de tres dias pasen á manifestarlo en la recaudacion de la puerta del Muelle; y de lo contrario les pararán los perjuicios que haya lugar. Palma 31 de agosto de 1843.—*Sebastian Sancho.*

~ ~ ~

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo la cuartera.	60	"
Cebada id.	24	"
Habas id.	60	"
Guijas id.	60	"
Habichuelas id.	80	"
Garbanzos id.	80	"
Vino quarter.	4	"
Accite medida.	64	"

Brea quintal	36	”
Carbon id.	8	”
Leña id.	2	”
Carne de carnero la lib. carn ^a	4	8
Id. de macho id.	3	”
Id. de tocino.	6	”
Aguardiente arroba.	26	”

Iviza 20 de agosto de 1843.—*Ignacio de Arabí antes Llobet.*

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE
AMORTIZACION.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO núm. 686.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Toledo está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán, el dia 24 y 25 ed setiembre; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en las Casas Consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1.^o de marzo del año último, art. 28, tendrá efecto ante los señores jueces de primera instancia de la misma, y escribanías que se dirán, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

*Remate del dia 24 de setiembre ante el señor
D. Tomas Pacheco, y escribanía de don
Francisco Casado.*

*Que perteneció á las monjas Benitas de Alba
de Tormes.*

La dehesa término redondo de Sta. Ines,

compuesta de 1250 huebras de monte y labor
250 huebras de pasto de primera clase: 600
de segunda: 375 de tercera y 25 para labor,
con 8000 encinas poco mas ó menos: produce
en renta 6840 rs. tasada y capitalizada, en. . . 228000

Remate del 25 de setiembre ante el Sr. D. Felipe Escobedo, y escribanta de don Santiago de Lagraja.

Que perteneció á las monjas Agustinas de Madrigal.

El lugar término redondo de Barreras: consta de 800 fanegas de terrazgo: 600 de segunda y tercera calidad para centeno, entre ellas varias cortinas cercadas de pared (no produce mas que cada tres años), 200 de tierra in-fructifera, y 18 casucos para otros tantos colonos: está bastante poblada de barda y algunos robles altos: produce en renta 6300 rs., capitalizada, en. 210000

ANUNCIO núm. 687.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de la provincia de Valladolid está señalado para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará el dia 26 del presente setiembre; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus casas consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, ante el Sr. D. Manuel Lu-ceño juez de primera instancia, y escribanía de D. Jacinto Revillo.

Que perteneció á los Mínimos de la Victoria, de Valladolid.

Una heredad de tierra, en término de dicha ciudad y Zaratan, compuesta de 26 piezas, que contienen 85 obradas y 213 estada-

les en esta forma: 55 obradas y 494 estadales en término de Valladolid, 29 obradas en el Zaratan, de primera, segunda y tercera calidad, situadas en dicho pueblo fuera de las puertas del puente mayor: produce en renta 80 fanegas pan mediado, tasado, en. . . . 44006 27

ANUNCIO núm. 688.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de la provincia de Jaen está señalado para remate, en aquella ciudad de las fincas nacionales que se espresará el día 28, del presente setiembre; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. don Juan José Rodríguez Valdesoera, y escribanía de don Mantin Santin y Vazquez.

Que perteneció á las monjas de san Antonio de Baeza.

Medio molino harinero en el rio Guadaluquivir, compuesto de tres piedras nombradas Posterías, Monjera y Ligera, dos barras y una blanca, sita en Bejixar: produce en renta 6200 rs., capitalizada en. 155555

ANUNCIO núm. 688.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de la provincia de Málaga está señalado para remate en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán, el día 29 de setiembre; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanía de don Vicente Romeral.

Que perteneció á las monjas Dominicanas de Ronda.

Un cortijo nombrado de los Merinos, tér-

mino de Ronda, compuesto de varias tierras de secano, con casa, pajar y tinaon; produce en renta 1200 rs. y 40 fanegas de trigo y 30 de cebada, capitalizado en 49200

Otro nombrado Malaguétin: consiste en tierras de secano, varios morales y un huerto con casa, paja y tinaon, sita en id.: produce en renta 1300 rs. y 26 fanegas de trigo y 13 de cebada; capitalizada en 38640

Una huerta nombrada Alcobacin, con árboles frutales, agua de riego, y una casa de teja; produce en renta 1200 rs., capitalizada en 31800

Otra en el partido de la Fresneda, de igual calidad que la anterior, con una casa: produce en renta 500 rs.; capitalizada en 20400

Otra en el partido de Tejares, con árboles frutales y agua de riego indivisible, tiene casa de teja: produce en renta 800 rs.; capitalizada, en 24000

Un cortijo nombrado de la Peña, partido de Monte Corto: tiene casa, granero, pajar y tinaon; produce en renta 1500 rs. y 30 fanegas de trigo y 15 de cebada, capitalizado en 58066

Otro nombrado Monte Cortillo, partido del mismo nombre, tiene casa, lagar y tinaon; produce en renta 2000 rs., 40 fanegas de trigo y 20 de cebada, en 59760

ANUNCIO núm. 690.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de la provincia de Córdoba está señalado para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará el día 30 de setiembre; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce à una, ante el señor don Tomas Pacheco, y escribanía de don Francisco Casado.

Que perteneció al monasterio de san Gerónimo de dicha ciudad.

La hacienda llamada del Encinarejo, tér-

mino de dicha ciudad; compuesta de 728 fanegas y 2 celemines de tierra, con 23120 pies de olivo y edificios anejos: produce en renta 40500 rs., y capitalizada en. 1913053

ANUNCIO núm. 691.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de la provincia de Barcelona está señalado para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará, el día 28 de setiembre; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. don Juan José Rodríguez Valdeosera, y escribanía de don Martin Santia y Vazquez.

Que perteneció á los Agustinos de dicha ciudad.

La finca titulada Prado y Campo de Colomer, de estension 6 y medio jornales de campo y 1 de prado, que forman el total de 7 y medio jornales de tierra regadío, sita en Seo de Vigil, tasada en. 20266

ANUNCIO núm. 692.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de la provincia de Sevilla están señalados para remate en aquella ciudad de las fincas nacionales que se espresarán los días 30 de setiembre y 2, 3 y 4 de octubre; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1º de marzo del año último, art. 28, tendrá efecto ante los señores jueces de 1ª instancia de la misma, y escribanías que se di-ràn, con asistencia del comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

*Remate del día 30 de setiembre ante el Sr. don
Tomas Pacheco y escribanía de don Fran-
cisco Casado.*

Que perteneció á San Gerónimo de Buenavista.

Una hacienda nombrada la Luz, término de Lucena del Puerto, compuesta de un caserío, 23 fanegas de huerta, una viña con 28800 cepas, dehesa con 332 fanegas de tierra, olivos con 4150 pies de primera clase, 3150 de segunda, y 3087 de tercera: casa para este olivar: 200 fanegas de tierra de primera clase, 200 de segunda y 282 de tercera: 2 eras empedradas y dos pozos, sita en término de la villa de Lucena del Puerto: produce en renta 70319 rs. capitalizada en. 1209570 20

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.